



La Serena

LA SERENA,

19 JUL 2022

DECRETO N° 1669 /

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, del funcionario de la Dirección de Comunicaciones, don Gonzalo Matamala, a la Jefa de la Dirección de Asesoría Jurídica (S), doña Vasleska Robledo, respondiendo las observaciones a las bases, adjuntando las cartas de compromiso de CIDERE e Inmobiliaria Serena S.A., para financiar los premios; el correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, de doña Valeska Robledo, Jefa de la Dirección de Asesoría Jurídica (S) a la funcionaria de la misma Dirección, doña Carolina Muñoz; los correos electrónicos de 15 de julio de 2022, de la funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, doña Carolina Muñoz, al funcionario de la Dirección de Comunicaciones, don Gonzalo Matamala; el Ordinario N° 05-221, de fecha 5 de julio de 2022, de la Jefa de la Dirección de Asesoría Jurídica (S), doña Valeska Robledo, a don Víctor Campos Iriarte, Jefe del Departamento de Comunicaciones Estratégicas (S), remitiendo observaciones a las bases; el Ordinario N° 0057/22, de fecha 1 de julio de 2022, del Jefe del Departamento de Comunicaciones Estratégicas (S), don Víctor Campos, adjuntando las bases del concurso "Gran Premio La Serena, Carrera de Carros", para su revisión; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, que establece Bases de las Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de sus actividades del aniversario 478 de la ciudad, la Municipalidad de La Serena ha organizado el concurso "Gran premio La Serena: carrera de carros", siendo necesario establecer las reglas de dicho concurso.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBANSE LAS BASES DEL CONCURSO "GRAN PREMIO LA SERENA: CARRERA DE CARROS"**, que se adjuntan y cúmplase las disposiciones contenidas en ella.
- 2.- **PUBLÍQUESE** la realización del concurso y sus Bases en la página Web de la Municipalidad de La Serena.
- 3.- **DÉJASE CONSTANCIA** que el financiamiento de los premios del concurso, provendrá de la gestión del Departamento de Comunicaciones Estratégicas del municipio con CIDERE e Inmobiliaria Serena S.A.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de Comunicaciones Estratégicas
 - Administrador Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Sección Artes e Informaciones
- RJJ/HLV/MRS/CMT



Gran Premio La Serena "CARRERA DE CARROS" Parque Pedro de Valdivia

FECHA DEL EVENTO

El evento se realizará el día **13 de agosto del 2022**, entre las 12:00 y las 18:30 hrs. en la bajada del Parque Pedro de Valdivia, ubicada entre calle Brasil y Pedro Pablo Muñoz. La meta será el frontis del Parque Pedro de Valdivia.

DE LOS PARTICIPANTES:

1.- El equipo debe estar compuesto por máximo cuatro (4) Mínimo Dos (2) integrantes:

- **Piloto y copiloto (2):** Mayores de edad, al 01 de agosto del 2022.
- **Mecánicos (2):** Mayores de edad o pueden ser menores de edad, con carta de autorización de padres o tutores legales (Poder Notarial) para formar parte del equipo como mecánico.

2.- Los participantes deben ser los mismos de la inscripción al momento de la competencia. No pueden existir cambios, esto será revisado por los asistentes del jurado.

3.- Los gastos del equipo en caso de ser de otras comunas, como, pasajes aéreos / terrestres, hospedaje y alimentación, serán responsabilidad de los participantes.

4.- Los equipos firmarán un acuerdo con la I. Municipalidad de La Serena, donde liberan a ésta de cualquier responsabilidad en caso accidentes, la cual será incluida como glosa dentro de la ficha de inscripción. El municipio de La Serena proveerá de asistencia médica primaria para lesiones leves y una ambulancia para los traslados de alguna emergencia mayor.

5.- Los participantes autorizan expresamente a la I. Municipalidad de La Serena a reproducir; publicar; distribuir; promocionar y publicitar; y comunicar públicamente, todo o parte de la referida grabación y registro de su imagen personal y testimonial, en su caso, en posteriores publicaciones sobre la promoción del evento.

6.- La I. Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento. Quedando a disposición de todo competidor y



general en la página web www.laserena.cl

7.- La I. Municipalidad de La Serena quedara eximida de toda obligación, compensación y/o indemnización con respecto a los participantes, si por cualquier causa, incluidos casos fortuitos, fuerza mayor o imprevisto legales, hubiere de ser suspendido y/o cancelado el presente evento.

DE LAS INSCRIPCIONES:

Diseño del concurso:

- 1.- Los participantes serán los responsables de la creación del proyecto: **nombre, diseño, construcción preparación, alistamiento y conducción del carro.**
- 2.- El carro debe ser fabricado **sin motor**, ya que sólo se debe impulsar al inicio de la largada y continuar su desplazamiento por la inercia de la pendiente. Debe contar con un **sistema de dirección y frenos funcionales**, realizado sin materiales peligrosos o de fácil combustión. Para la categoría de diseño sustentable, **se considera necesario el uso de un 90% de material reciclado en su ornamentación** tales como: botellas plásticas, envases tetrapack, cartón, etiquetas, papel de diario, tapas de botellas, cds y bandejas de huevo para dar forma al diseño. No así el chasis y ruedas que deben ser de materiales que permitan una estructura firme y segura.
- 3.- Sólo el **piloto y copiloto** podrán **descender con el carro**. Los **mecánicos** serán de **ayuda o empuje para la partida**, o en el caso que se requiera para continuar su carrera, previa autorización del juez banderillero.
- 4.- Los participantes que monten el carro **deben utilizar vestimenta de seguridad** como: **pantalones, manga larga, overol, casco y guantes**. Dejamos a su elección los accesorios extra de protección, tales como bolsas de aire, acolchamiento del vehículo. Complementaria a esta, el **uso de disfraz** como parte de la indumentaria del equipo será considerado en la calificación para mejor diseño.
- 5.- Las **inscripciones** serán a contar del día **miércoles 11 de Julio 2022**, en la oficina de Diseño y Publicidad, ubicada en **calle Prat 451**, primer piso, en horario de oficina (**09:00 a 13:30 hrs. – 15:30 a 17:00 hrs.**), o a **través del correo electrónico carreradecarros@laserena.cl** finalizando el proceso el día **12 de agosto a las 16:00**



6.- La inscripción será válida presentando los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción (descarga portal web municipal o solicitada presencialmente en oficinas municipales).
- b) Copia de la cédula de identidad de todos los participantes.
- c) Los menores de edad adjuntar carta notarial de autorización de padres o tutores legales.
- d) Pre diseño del carro a competir (este deberá incluir)
 - Materiales de fabricación de carro
 - Planos y diseño del carro (boceto simple)
 - Medidas del carro
 - Nombre del equipo y vehículo

DE LA RUTA Y CLASIFICATORIAS:

1.- Los participantes deberán presentarse en calle Brasil con Pedro Pablo Muñoz (SECTOR PITS), el día de la carrera, a las 14:00 horas, donde deberán pasar por la revisión de los jueces y comisión organizadora.

Inicio Competencia de diseño 14:00 hrs. en calle Pedro Pablo Muñoz.

Inicio Competencia (Carrera Mejor tiempo) a las 15:00 hrs.

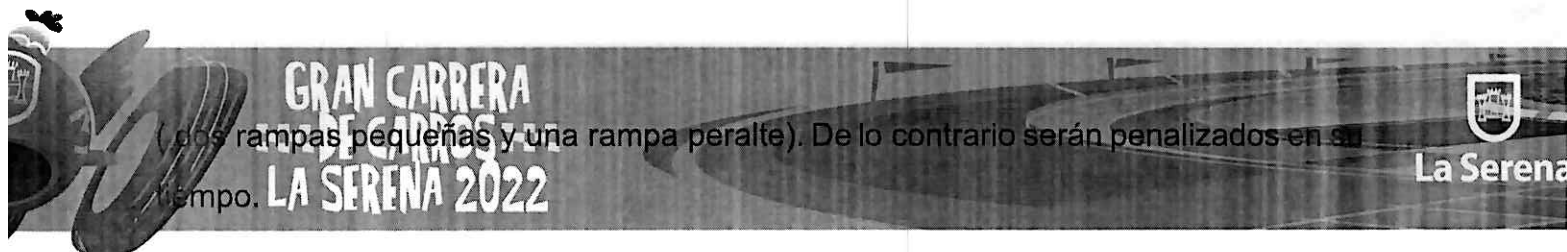
2.- La ruta será la bajada al costado del parque Pedro de Valdivia, entre calles Brasil con Pedro Pablo, hasta el final de ésta, a la altura del frontis del Parque Pedro de Valdivia.

DE LA CARRERA Y TIEMPO:

1.- Los carros serán lanzados por calle Brasil, entre Pedro Pablo Muñoz y la Ruta 5, bordeando el Parque Pedro de Valdivia.

2.- La carrera será de un carro por turno. Se considera tiempo desde el momento de la largada, hasta pasar por el arco final (meta).

3.- Los competidores deberán maniobrar por la pista, cumpliendo cada uno de los obstáculos

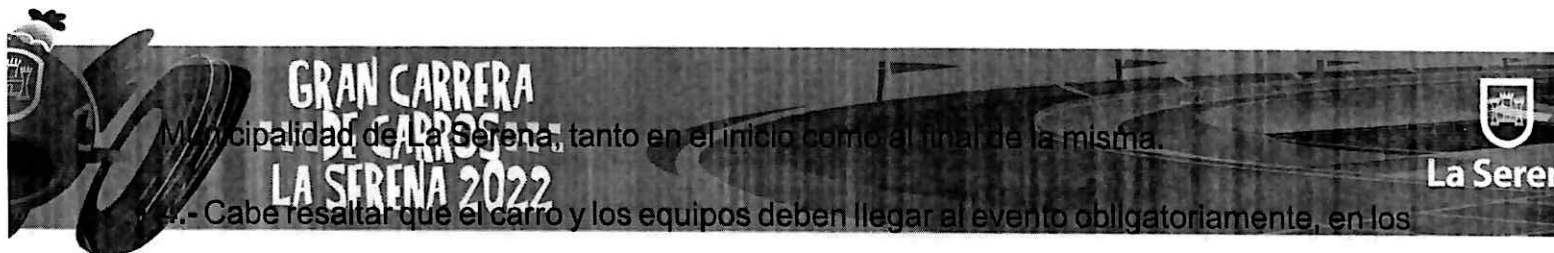


DEL DISEÑO:

- 1.- El carro debe ser empujado por fuerza humana, no debe exceder los 2 metros de ancho, 5 metros largo (Máx) y estar por lo menos a 10 centímetros del suelo y a no más de 50 centímetros. Sólo podrán participar carros con cuatro (4) o más ruedas, distribuidas de a dos o más para el eje delantero y dos o más para eje trasero, quedando fuera el uso de triciclos o carros que no cumplan con el número de ruedas estipuladas.
- 2.- Los carros deben ser impulsados solamente por la fuerza de gravedad, para la partida podrá ser empujado por los dos mecánicos inscritos previamente o en su defecto por coordinadores del evento (Si es empujado por otras personas ajenas a la competencia será eliminado). No está permitida ninguna clase de fuente de poder o propulsores.
- 3.- Los carros deben tener volante y frenos 100% funcionales, está prohibido meter manos y/o pies a la pista para frenar o darle dirección.
- 4.- Los frenos y el volante deben funcionar de forma independiente y estar conectados al menos a dos de las llantas del carro.
- 5.- El piloto y copiloto deberán contar con su respectivo cinturón de seguridad. Este debe ser fijado a la estructura del carro y ser de fácil retiro en caso de accidente.
- 6.- Los juegos pirotécnicos y similares inflamables están prohibidos dentro y fuera del carro.
- 7.- Se prohíbe estrictamente lanzar objetos a la pista o público desde el interior del carro.
- 8.- El número de participación deberá estar incluido en el diseño del carro, (deberán dejar un espacio libre para que la organización coloque el número correspondiente). Cuadrado de 10x10 cms.

DE LAS CONSIDERACIONES:

- 1.- La Comisión Organizadora excluirá al equipo cuyo carro considere que tiene una construcción peligrosa, o que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y espectadores.
- 2.- En caso de que el carro no cumpla con alguna de las reglas impuestas por la Comisión Organizadora, el equipo podrá ser descalificado incluso minutos antes de la partida.
- 3.- El transporte de cada carro correrá por cuenta de los participantes y no de la



horarios preestablecidos por la Comisión Organizadora. En el caso de no hacerlo, podrán ser descalificados. Los carros serán admitidos sólo hasta el inicio de la competencia.

5.- Todos los gastos para la construcción de los carros seleccionados para la competición y su almacenamiento hasta el día del evento, es responsabilidad total del equipo inscrito

6.- Para la terminación de los carros está **prohibido** dejar **materiales cortopunzantes, maderas astillables, vidrios, u otro material expuesto o mal instalado**, que genere riesgos para los competidores. Todas las uniones metálicas (soldaduras) deben ser pulidas. Los tornillos, tuercas y puntillas deben estar debidamente cubiertos por caucho o espuma para la protección de los participantes.

7.- El retiro del carro y sus partes al finalizar el evento, es obligatorio para los participantes.

DE LA PARTIDA:

1.- El día del evento **13 de agosto 2022**, los carros deben estar en el lugar señalado para la competencia a las 14:00 horas, para comenzar la inspección que verifica que todo esté en regla, a lo menos dos participantes del equipo deben estar presentes. Para luego dar inicio a las largadas a partir de las 15:00 hrs.

ELECCIÓN DE LOS GANADORES:

1.- Un jurado compuesto por 3 personas, designadas por decreto alcaldicio, juzgará cada carrera con base en tres criterios:

a).- Creatividad o ingenio del diseño del vehículo. Contexto diseño verde (materiales reciclados)

b).- El tiempo (medido cronometrado).

c).- Disfraz e indumentaria del equipo.

2.- Las decisiones del jurado serán inapelables, actuando en forma autónoma. El resultado no admitirá recurso ni reclamo administrativo y se dará a conocer a través del decreto alcaldicio que declara a los ganadores. El decreto será notificado a todos los participantes de la presente convocatoria a través de la publicación del mismo en la página web de la Municipalidad de La Serena.

3.- De la decisión final del jurado se deberá levantar un acta firmada por todos ellos.

DE LOS PREMIOS:

Los premios del evento serán:

Categoría Mejor Diseño con materiales reciclados e Indumentaria o Disfraz:

Primer Lugar : \$700.000 (Setecientos mil pesos)

Segundo Lugar : \$300.000 (Trecientos mil pesos)

Tercer lugar : premios auspiciadores

Categoría Mejor Tiempo:

Primer Lugar : \$1.000.000 (Un millón de pesos)

Segundo Lugar : \$700.000 (Setecientos mil pesos)

Tercer lugar : \$300.000 (Trecientos mil pesos)

Los premios en dinero se entregarán en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde la dictación del decreto alcaldicio que designa a los ganadores.

Quienes participen, aceptan los términos y condiciones del evento. No se admitirán reclamos posteriores.



GRAN CARRERA DE CARROS LA SERENA 2022



La Serena

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL CARRO	
CAPITÁN EQUIPO	RUT
INTEGRANTE	RUT
INTEGRANTE	RUT
INTEGRANTE	RUT
Importante: se debe adjuntar copia carnet por ambos lados	
DIRECCIÓN	
NÚMERO CONTACTO	
EMAIL CONTACTO	
ESQUEMA DEL CARRO (diseño, inspiración, concepto creativo, etc)	

DECLARACIÓN

Los miembros del equipo _____, que firman al pie de este documento asumen cualquier responsabilidad de su participación como competidor del Gran Premio La Serena, Copa Guzmán. Declaran que son física y psicológicamente aptos para participar y no tienen condiciones de salud o cualquier tipo de problema que impida su participación en el concurso, respecto del cual señalan expresamente conocer su recorrido, características, y dificultades, siendo su manifestación de inscripción totalmente gratuita y voluntaria. Los participantes manifiestan conocer que la Ilustre Municipalidad de La Serena no proveerá de elementos de seguridad ni preparación o reparación de los carros, siendo de su cargo la implementación de medidas de seguridad y correcto estado del vehículo, autorizando además desde ya la entrega de asistencia médica necesaria, conociendo que deberán asumir y cubrir los costos de la misma, por lo que declaran asumir la responsabilidad por accidentes y sus consecuencias que puedan ocurrir con ocasión de sus actos y acciones u omisiones.

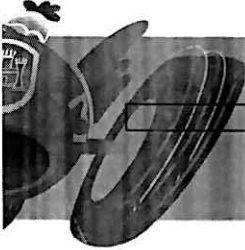
Además, en consideración a lo expuesto, teniendo pleno conocimiento de la actividad, cada miembro del equipo por el presente instrumento y a nombre propio declaran estar al tanto de los peligros de la actividad y en consecuencia liberan de responsabilidad a la Ilustre Municipalidad de La Serena, renunciando a las acciones de toda naturaleza en contra de esta, y de sus funcionarios, por pérdida o responsabilidad que puedan acudirle, y que emanen directamente o no de atrasos, condiciones climáticas, de tránsito u otros eventos de fuerza mayor, indicando sin que sea taxativo: incendios, inundaciones, terremotos, tormentas, u otros desastres naturales, que causen daños corporales, muerte, daños a la propiedad o robo, incluso aquellos que se generen por la acción u omisión del municipio o sus funcionarios.

Además los participantes y miembros del equipo declaran que autorizan a la Ilustre Municipalidad de La Serena a usar gratuitamente fotografías o videos de ellos, para uso de publicidad, material promocional en la página web www.laserena.cl y/o red Facebook, twitter u otras plataformas o redes sociales del municipio o de los auspiciadores que este autorice, señalando que ceden dichos derechos de forma gratuita y a perpetuidad, siendo de propiedad del municipio.

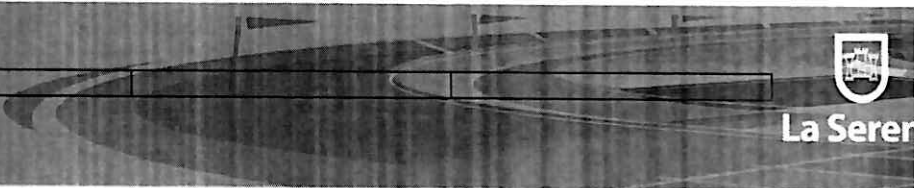
Los participantes declaran haber revisado y entendido este instrumento, comprendiendo cabalmente su contenido y firmándolo expresando su voluntad libre y espontánea, reconociendo sus consecuencias en torno a sus derechos, no siendo posible alterar posteriormente su manifestación, extinguiendo entonces las acciones que puedan surgir de acuerdo a las cláusulas anteriores. SIENDO EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE LAS BASES DEL CONCURSO Y DE ESTA DECLARACIÓN OBLIGATORIOS PARA EL PARTICIPANTE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA.

FICHA INTEGRANTES EQUIPO COMPETIDOR

CARGO EN EL EQUIPO	NOMBRE	RUT	FIRMA
CAPITÁN			
PILOTO ----- COPILOTO -----			
MECÁNICO 1			
MECÁNICO 2			



GRAN CARRERA
DE CARROS
LA SERENA 2022




La Serena